

La deuda pendiente de pago es la de 48.571,9 euros de principal y de 9.714 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 10 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—10.904.

SERINTER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 12/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Óscar Guerrero Luque, contra Serinter Servicios Informáticos, S. L., sobre derecho y cantidad, se ha dictado en fecha 11-3-05, Auto por el que se declara al ejecutado Serinter Servicios Informáticos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.938,88 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—10.920.

SERUNIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

GRUPO OSESA, S. A. Sociedad unipersonal

MEDITERRÁNEA DE RESTAURANTES, S. A. Sociedad unipersonal

SERUNIÓN COLECTIVIDADES, S. L. Sociedad unipersonal

SERUNIÓN CASTILLA, S. L. Sociedad unipersonal

TÉCNICAS Y ALIMENTACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

OSESA GALICIA, S. A. Sociedad unipersonal

CATERING CASA TOMÁS, S. A. Sociedad unipersonal

SERUNIÓN CENTRO, S. L. Sociedad unipersonal

NATURCATERING, S. L. Sociedad unipersonal

SERUNIÓN LEVANTE, S. L. Sociedad unipersonal

SACIS CATERING DE COLECTIVIDADES, S. L. Sociedad unipersonal

CATERING ALMERÍA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Serunión, Sociedad Anónima, así como los respectivos accionistas únicos de Grupo Osesa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Mediterránea de Restaurantes, Sociedad

Anónimas, sociedad unipersonal; Osesa Galicia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Catering Casa Tomás, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas Generales de Accionistas, y los respectivos socios únicos de Serunión Colectividades, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Serunión Castilla, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Técnicas y Alimentación, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Serunión Centro, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Naturcatering, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Serunión Levante, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Sacis Catering de Colectividades, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Catering Almería, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, han acordado el día 17 de marzo de 2005, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Serunión, Sociedad Anónima, de las entidades Grupo Osesa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Mediterránea de Restaurantes, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Serunión Colectividades, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Serunión Castilla, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Técnicas y Alimentación, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Osesa Galicia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Catering Casa Tomás, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Serunión Centro, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Naturcatering, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Serunión Levante, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Sacis Catering de Colectividades, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Catering Almería, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de la fusión.

Barcelona, 17 de marzo de 2005.—D. Raimundo Segura de Lassaletta, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Serunión, Sociedad Anónima, y D. Antonio Llorens Tubau, representante persona física de Serunión, Sociedad Anónima, Administrador único de las sociedades Grupo Osesa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Mediterránea de Restaurantes, Sociedad Anónimas, sociedad unipersonal; Serunión Colectividades, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Serunión Castilla, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Técnicas y Alimentación, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Osesa Galicia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Catering Casa Tomás, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Serunión Centro, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Naturcatering, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Serunión Levante, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Sacis Catering de Colectividades, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Catering Almería, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—10.949. y 3.ª 28-3-2005

SERVI-SECO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 243/03 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de doña María del Val Sánchez San José, contra la Empresa Servi-Seco XXI, S.L., se ha dictado auto de insolvencia, el día 10.3.05, por el que se declara al ejecutado Servi-Seco XXI, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 686,76 euros de principal, más 137,34 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—10.915.

SISTEMAS SPS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de INSS contra la empresa Sistemas SPS, S. L., sobre prestaciones, se ha dictado resolución con fecha 1-3-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Sistemas SPS, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 69.835,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—10.905.

SOCIEDAD ANÓNIMA GETECSA

Convocatoria de Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Ferraz número 55, 5.º piso el próximo 17 de Abril de 2.005, a las 10 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de Abril a las 10 horas, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la entidad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Liquidación de la Sociedad. Aprobación del Balance final de liquidación. Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—Luis González de Mendoza.—11.475.

SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida República Argentina, n.º 22, primero D, en Logroño, el próximo día 20 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria correspondientes al año 2004. Censura de la gestión social realizada en dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la determinación y aplicación del resultado del ejercicio del año 2004.